



ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN.

OFICIO: DFT/INT/134/2013

Progreso, Yuc., A 12 de Julio de 2013.

**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015

**L.E.F GILBERTO T. ROCHE CERVANTES
TITULAR DE UMAIP
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO
PRESENTE**



Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted para solicitarle la actualización de los estados financieros de los meses de Enero, Agosto y Diciembre de 2012.

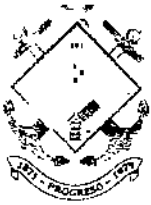
Anexo a esté oficio la aprobación por medio del acta de cabildo n°59 del día 28 de Junio del presente año.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención a la presente, le mando un cordial saludo, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda o aclaración.



**CP. ANA SILVIA ALCOSER CANTO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
FINANZAS Y TESORERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO**

Ccp. Archivo



**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE PROGRESO**
2012 - 2015



Progreso

Oficio Número: SM/0719/2013
Dependencia: Secretaría Municipal
Asunto: El que se Indica

Progreso, Yucatán, México. 09 de Julio de 2013

**C.P. ANA SILVIA ALCOCER CANTO,
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA,
PRESENTE.**

Por medio de la presente y de la manera más atenta, le envío un juego de copias certificadas del Acta de Cabildo No. 59 del día 28 de Junio del año en curso, para los fines legales correspondientes.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**


**C.P. ELVIA OLIVIA GONZÁLEZ PISTÉ,
SECRETARIO MUNICIPAL**

C.C.P. ARCHIVO.

C. Calle 80 S/N x 31 y 33 Col. Centro
Puerto Progreso, Yuc. México
T. 969 93 4 32 00 Ext. 1113
M. 9992 00 96 79

elvia.gonzalez@ayuntamiento-progreso.gob.mx

www.ayuntamientopropgreso.gob.mx

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día veintiocho de junio de dos mil trece, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores Lic. Daniel Zacarías Martínez, Presidente Municipal, Comisión Regidor de Seguridad Pública y Tránsito; C.P. Raúl Enrique Lara Caro, Síndico Municipal, Comisión: Regidor de Desarrollo Económico y Agropecuario; C.P. Elvia Olivia González Pisté, Secretario Municipal, Comisión: Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Licda. Martha Isabel Cortez Herrera, Regidor de Comisarias y Gobierno; P.A. Alberto Carlos Cruz León, Regidor de Servicios Públicos; Ing. José Carlos Mena González, Regidor de Deporte, Transporte y Juventud; L.R.P. Juty Denisse Trejo Frías, Regidor de Turismo y Desarrollo Social; L.A.M. Abril Georgina Muñoz Martínez, Regidor de Cultura y Equidad y Género; Profr. Vidal Armando Jiménez Domínguez, Regidor de Educación y Protección Civil, C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón, Regidor de Patrimonio y Hacienda; con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración del Quórum legal. IV.- lectura del acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. V.- **Asuntos a tratar.**- 1.- Presentación y aprobación en su caso, del Programa "Funcionamiento de Buzón de Quejas y Sugerencias", de este H. Ayuntamiento, cuyo programa sería ejecutado por la Dirección de Contraloría. 2.- Presentación y aprobación en su caso, del Programa "Contraloría Social Municipal", de este H. Ayuntamiento, cuyo programa sería ejecutado por la Dirección de Contraloría. 3.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma de la Carta Convenio, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán y por la otra El Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 17 "Felipe Carrillo Puerto" de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán. VI.- **Asuntos Generales**; VII.- **Clausura de la Sesión.** En atención al primer punto, el Secretario Municipal,

C.P. Elvia Olivia González Pisté, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente **Sesión Ordinaria**. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día, el Secretario Municipal, cede la palabra al Lic. Daniel Zacarías Martínez, Presidente Municipal, quien pasó lista de asistencia a los Ciudadanos Regidores presentes estando ausente por causa justificada el Br. Jesús Javier Camejo Rodríguez, Regidor de Salud y Ecología. En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta **Sesión Ordinaria** siendo las diecisiete horas con cinco minutos. En el **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, dio lectura al acta anterior siendo aprobada por mayoría. Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, presentó para aprobación en su caso, del Programa "Funcionamiento de Buzón de Quejas y Sugerencias", de este H. Ayuntamiento, cuyo programa sería ejecutado por la Dirección de Contraloría. Después de un análisis detallado se sometió a votación siendo aprobado por mayoría. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar el Secretario Municipal, presentó para aprobación en su caso, el Programa "Contraloría Social Municipal", de este H. Ayuntamiento, cuyo programa sería ejecutado por la Dirección de Contraloría. Después de un análisis detallado se sometió a votación siendo aprobado por mayoría. Continuando con el uso de la palabra y como **tercer** asunto a tratar el Secretario Municipal presentó para aprobación en su caso, la firma de la Carta Convenio, que celebrarían por una parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, a través de su Presidente Municipal, Lic. Daniel Zacarías Martínez y por la otra El Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 17 "Felipe Carrillo Puerto" de esta Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, representado por el Director M. en C. Carlos Andrés León Alemán. Después de un análisis detallado se sometió a votación siendo aprobado por mayoría. Seguidamente y* en cumplimiento al **sexto** punto del orden del día, el Secretario Municipal informó que entraba a asuntos generales y

preguntó si alguno de los integrantes de este H. Cabildo tiene algún asunto a tratar lo puede exponer en este momento. Continuando con el uso de la palabra el Secretario Municipal, presentó para aprobación en su caso, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 y al Estado de Yucatán, que suscriben por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, "LA SEDATU", representada en este acto por el Oficial Mayor, Mtro. Fidel Antuña Batista, asistido por el Delegado Estatal de "LA SEDATU" en la Entidad Federativa, C.P. Wilberth José Novelo Ceballos; por otra parte, el Ejecutivo del Estado de Yucatán, "EL ESTADO" representado por el Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Lic. Roberto Rodríguez Asaf; y los Municipios de Hunucmá, Izamal, Kanasín, Mérida, Motul, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid, "LOS MUNICIPIOS", representados por sus respectivos Presidentes y Secretarios Municipales, los C.C. Delio Jaime Pérez Tzab, Lic. Linhu Guadalupe Asenet Villafaña Quintal, C. Fermín Humberto Sosa Lugo, Lic. Marcos Manuel Pech Pacheco, C.P. Carlos Fernando Andrade Muñoz, C. Tomás Pech Ek, Lic. Renán Alberto Barrera Concha, Lic. Alejandro Iván Ruz Castro, L.E.M. José Julián Pech Aguilar, C. Rosa María May y Balam, Lic. Daniel Zacarías Martínez, C.P. Elvia Olivia González Pisté, C. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, C. Fabiola Paulina Ávila Ortegón, Dr. Orlando Rafael Medina Un, M.C.S. Celmy Josefina Durán Caamal, C.P. María del Rosario Díaz Góngora, Lic. Amir Adán Rodríguez Novelo, Profr. Jesús Adrián Quintal Ic, Lic. Gilberto Uitz Pech, C. Roger David Alcocer García y C. José Luis Alcocer Rosado. El cual se detalla a continuación:

"Las partes" acuerdan que "LA SEDATU" destinará al programa Hábitat para el Municipio de Progreso, Yucatán:

Municipio	Vertiente General	Vertiente Intervenciones Preventivas	Total
Progreso	\$8,691,915.00	\$2,448,401.00	\$11,140,316.00

"LAS PARTES" acuerdan que "EL MUNICIPIO" aportará al Programa Hábitat:

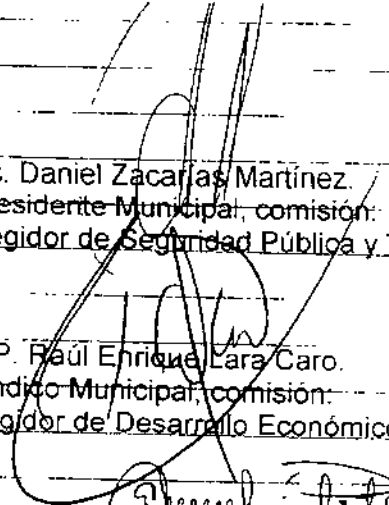
Municipio	Vertiente General	Vertiente Intervenciones Preventivas	Total
Progreso	\$5,794,610.00	\$1,049,315.00	\$6,843,925.00

Después de un análisis detallado se sometió a votación siendo aprobado por mayoría. Continuando con el uso de la palabra la Secretaría Municipal, presentó para aprobación en su caso, el Anexo Técnico del Anexo de Ejecución Número II.- 01/13 para la Instrumentación del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales derivado del Convenio de Coordinación celebrado con fecha 26 de Febrero de 2009, y modificado el 8 de Octubre de 2012, entre el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, "COMISIÓN" y por la otra, los Municipios del Estado libre y soberano de Yucatán, por conducto del Municipio de Progreso, "EL MUNICIPIO DE PROGRESO", con el objeto de impulsar el Federalismo mediante la conjunción de acciones y la descentralización de Programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional, financiado parcialmente con recursos de crédito externo al amparo del Contrato de Préstamos N° 2512-OC/ME, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el 28 de Junio de 2011, del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales III (PROSSAPYS III). OBRA A EJECUTAR: Construcción de 49 sanitarios ecológicos rurales en la Comisaría de San Ignacio y 32 sanitarios ecológicos rurales en la Subcomisaría de Paraíso del Municipio de Progreso, Yucatán. Con una aportación Federal de \$2'687,831.60 y una aportación Municipal de \$946,798.78 con una Inversión Total de \$3'634,630.38. Después de un análisis detallado se sometió a votación el Anexo Técnico siendo este aprobado por mayoría. Seguidamente y con el uso de la palabra la Secretaría Municipal,

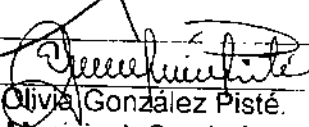
g
 presentó para aprobación en su caso las Reclasificaciones correspondiente al Ejercicio 2012, éstas consisten en corregir los Saldos de las Cuentas de Sueldo al Personal Eventual, Remuneraciones de horas, Compensaciones, Aportaciones de Seguridad Contractual, Estímulos al Personal y Otras Prestaciones, a la Cuenta de Ayudas Sociales, ya que al analizar el importe de estas Cuentas se detectó que corresponden a Ayudas Económicas. Para lo cual cedió la palabra al C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón, Regidor de Patrimonio y Hacienda para que exponga las Reclasificaciones correspondiente al Ejercicio 2012, la cual se detalla a continuación:

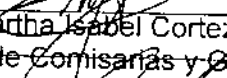
H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.				
PARTIDAS Y MONTOS A RECLASIFICAR EJERCICIO 2012.				
	ENERO	FEB-AGO	SEP-DIC	TOTAL
SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	76,870.00	325,387.04	261,206.93	663,463.97
REMUNERACION HORAS	388,055.64	2,714,497.66	1,498,722.78	4,601,276.08
COMPENSACIONES	574,721.77	3,954,280.39	2,227,512.82	6,756,514.98
APORTACIONES SEG CONTRACTUAL	39,015.59	246,436.92	41,433.32	326,885.83
ESTIMULOS AL PERSONAL	34,156.35	191,096.80	85,639.88	310,893.03
PRIMAS	42,468.82	433,958.39	146,677.33	623,104.54
SUELDOS CARÁCTER EVENTUAL		49,162.50	8,040.00	57,202.50
PÁGOS DE DEFUNCIÓN	3,544.80			3,544.80
PRESTACIONES DE RETIRO	37,354.69			37,354.69
OTROS PRESTACIONES	434,340.32	2,477,003.13	892,965.46	3,804,308.91
	1,630,527.98	10,391,822.83	5,162,198.52	17,184,549.33

Concluido el informe, el Secretario Municipal, preguntó si habia alguna duda sobre las Reclasificaciones correspondiente al Ejercicio 2012 y al no haber ninguna duda, se sometió a votación siendo aprobada por mayoría. Seguidamente el Lic. Daniel Zacarías Martínez, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto Seguido y para dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Daniel Zacarías Martínez, declaró legalmente clausurada la Vigésima Sesión Ordinaria siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del propio día. Doy Fe.

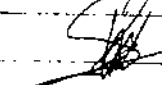

Lic. Daniel Zacañas Martínez.
Presidente Municipal, comisión:
Regidor de Seguridad Pública y Tránsito.

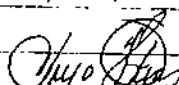
C.P. Raúl Enrique Lara Caro.
Síndico Municipal, comisión:
Regidor de Desarrollo Económico y Agropecuario.

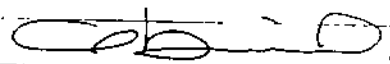

C.P. Elvia Olivia González Pisté.
Secretario Municipal, Comisión:
Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

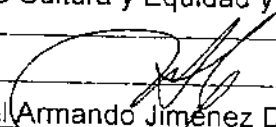

Licda. Martha Isabel Cortez Herrera.
Regidor de Comisarias y Gobierno.

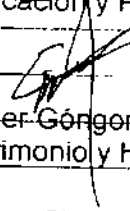

P.A. Alberto Carlos Cruz León.
Regidor de Servicios Públicos.


Ing. José Carlos Mena González.
Regidor de Deporte, Transporte y Juventud.


L.R.P. July Demisse Trejo Frías.
Regidor de Turismo y Desarrollo Social.


L.A.M. Abril Georgina Muñoz Martínez.
Regidor de Cultura y Equidad y Género.


Profr. Vidal Armando Jiménez Domínguez.
Regidor de Educación y Protección Civil.


C.P. Emilio Javier Góngora Ortegón.
Regidor de Patrimonio y Hacienda.

LA QUE SUSCRIBE CP ELVIA OLIVIA GONZALEZ PISTÉ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PROGRESO, YUCATAN. ----- CERTIFICA: QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE TRES FOJAS ÚTILES, SON FIEL Y EXACTAS AL LIBRO DE ACTAS DE DONDE PROVIENEN, LA CUAL TIENE A LA VISTA Y QUE COTEIE DEBIDAMENTE COINCIDIENDO INTEGRAMENTE

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
				CARGOS	ABONOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,643,787.55	13,995,628.99	10,060,906.89	5,162,198.52	18,894,337.36	-8,250,549.81
1100	Remuneraciones al personal de carácter	10,643,787.55	10,495,134.14	3,881,514.84	0.00	14,376,648.98	-3,732,861.43
1110	Dietas	10,643,787.55	435,000.00	145,000.00	0.00	580,000.00	10,063,787.55
1131	Sueldos al personal de confianza	0.00	1,334,991.27	279,142.50	0.00	1,614,133.77	-1,614,133.77
1132	Sueldos al personal de base	0.00	8,725,142.87	3,457,372.34	0.00	12,182,515.21	-12,182,515.21
1200	Remuneraciones al personal de carácter	0.00	228,546.93	40,700.00	269,246.93	0.00	0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	0.00	8,040.00	0.00	8,040.00	0.00	0.00
1221	Sueldo al Personal Eventual	0.00	220,506.93	40,700.00	261,206.93	0.00	0.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	2,790,659.21	5,599,942.10	3,872,912.93	4,517,688.38	-4,517,688.38
1321	Primas vacacional	0.00	50,600.99	12,339.73	62,940.72	0.00	0.00
1322	Primas dominical	0.00	61,459.75	22,276.86	83,736.61	0.00	0.00
1323	Gratificación de fin de año	0.00	0.00	4,517,538.38	0.00	4,517,538.38	-4,517,538.38
1330	Horas extraordinarias	0.00	1,054,509.84	444,212.94	1,498,722.78	0.00	0.00
1340	Compensaciones	0.00	0.00	2,100.00	2,100.00	0.00	0.00
1342	Compensaciones por servicios	0.00	1,623,938.63	601,474.19	2,225,412.82	0.00	0.00
1370	Honorarios especiales	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00	-150.00
1400	Seguridad social	0.00	23,751.58	17,681.74	41,433.32	0.00	0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	0.00	23,151.58	17,681.74	40,833.32	0.00	0.00
1411	Cuotas Patronales al IMSS	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	391,996.85	500,968.61	892,965.46	0.00	0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0.00	92,244.40	0.00	92,244.40	0.00	0.00
1544	Bono extraordinario	0.00	56,893.41	17,580.00	74,473.41	0.00	0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	242,859.04	483,388.61	726,247.65	0.00	0.00
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	65,540.28	20,099.60	85,639.88	0.00	0.00
1711	Estímulo al Personal	0.00	65,540.28	20,099.60	85,639.88	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	1,102,978.05	1,617,369.25	893,667.25	0.00	2,511,036.50	-1,408,058.45
2100	Materiales de administración, emisión de	1,102,978.05	128,665.03	154,648.12	0.00	283,313.15	819,664.90
2110	Materiales, útiles y equipos menores de	1,102,978.05	28,061.38	74,662.30	0.00	102,723.68	1,000,254.37
2120	Materiales y útiles de impresión y	0.00	4,460.00	2,910.51	0.00	7,370.51	-7,370.51
2121	Material y útiles de impresión y	0.00	40,486.27	951.01	0.00	41,437.28	-41,437.28
2140	Materiales, útiles y equipos menores de	0.00	4,388.01	1,484.80	0.00	5,872.81	-5,872.81
2150	Material impreso e información digital	0.00	24,162.74	1,300.58	0.00	25,463.32	-25,463.32
2160	Material de limpieza	0.00	20,738.63	73,228.92	0.00	93,967.55	-93,967.55
2170	Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	110.00	0.00	110.00	-110.00
2180	Materiales para el registro e identificación	0.00	6,368.00	0.00	0.00	6,368.00	-6,368.00
2200	Alimentos y utensilios	0.00	159,707.86	97,937.11	0.00	257,644.97	-257,644.97
2210	Productos alimenticios para personas	0.00	147,800.81	95,765.26	0.00	243,566.07	-243,566.07
2220	Productos alimenticios para animales	0.00	3,208.00	1,700.00	0.00	4,908.00	-4,908.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	8,699.05	471.85	0.00	9,170.90	-9,170.90
2400	Materiales y artículos de construcción y	0.00	98,787.11	194,421.03	0.00	293,208.14	-293,208.14
2410	Productos minerales no metálicos	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00	-800.00

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	SALDO	MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO	PRESUPUESTO
		AUTORIZADO	ANTERIOR	CARGOS	ABONOS	ACUMULADO	POR EJERCER
2420	cemento y productos de concreto	0.00	10,300.37	35,682.55	0.00	45,982.92	-45,982.92
2430	Cal, yeso y productos de yeso	0.00	117.72	0.00	0.00	117.72	-117.72
2440	Madera y productos de madera	0.00	9,481.12	7,696.72	0.00	17,177.84	-17,177.84
2450	Vidrio y productos de vidrio	0.00	626.40	0.00	0.00	626.40	-626.40
2460	Material eléctrico y electrónico	0.00	35,215.99	85,122.43	0.00	120,338.42	-120,338.42
2470	Artículos metálicos para la construcción	0.00	39,100.70	17,154.00	0.00	56,254.70	-56,254.70
2480	Materiales complementarios	0.00	722.47	0.00	0.00	722.47	-722.47
2490	Otros materiales y artículos de	0.00	2,422.34	48,765.33	0.00	51,187.67	-51,187.67
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de	0.00	10,566.29	9,261.12	0.00	19,827.41	-19,827.41
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros	0.00	0.00	1,875.00	0.00	1,875.00	-1,875.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	0.00	4,655.29	3,610.04	0.00	8,265.33	-8,265.33
2540	Materiales, accesorios y suministros	0.00	5,842.00	1,594.12	0.00	7,436.12	-7,436.12
2590	Otros productos químicos	0.00	69.00	2,181.96	0.00	2,250.96	-2,250.96
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	975,300.86	349,466.71	0.00	1,324,767.57	-1,324,767.57
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	975,300.86	349,466.71	0.00	1,324,767.57	-1,324,767.57
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	0.00	17,698.69	2,957.65	0.00	20,656.34	-20,656.34
2710	Vestuario y uniformes	0.00	17,109.69	0.00	0.00	17,109.69	-17,109.69
2720	Prendas de seguridad y protección	0.00	60.00	2,957.65	0.00	3,017.65	-3,017.65
2730	Artículos deportivos	0.00	139.00	0.00	0.00	139.00	-139.00
2740	Productos textiles	0.00	390.00	0.00	0.00	390.00	-390.00
2800	Materiales y suministro para seguridad	0.00	0.00	3,523.98	0.00	3,523.98	-3,523.98
2821	Materiales para el señalamiento de	0.00	0.00	3,523.98	0.00	3,523.98	-3,523.98
2900	Herramientas, refacciones y accesorios	0.00	226,643.41	81,451.53	0.00	308,094.94	-308,094.94
2910	Herramientas menores	0.00	8,976.29	37,656.98	0.00	46,633.27	-46,633.27
2920	Refacciones y accesorios menores de	0.00	7,346.98	20,447.38	0.00	27,794.36	-27,794.36
2930	Refacciones y accesorios menores de	0.00	516.64	618.28	0.00	1,134.92	-1,134.92
2940	Refacciones y accesorios menores de	0.00	17,296.91	757.16	0.00	18,054.07	-18,054.07
2950	Refacciones y accesorios menores de	0.00	0.00	52.99	0.00	52.99	-52.99
2960	Refacciones y accesorios menores de	0.00	188,454.00	19,501.97	0.00	207,955.97	-207,955.97
2970	Refacciones y accesorios menores de	0.00	90.00	0.00	0.00	90.00	-90.00
2980	Refacciones y accesorios menores de	0.00	99.99	2,416.77	0.00	2,516.76	-2,516.76
2990	Refacciones y accesorios menores de	0.00	3,862.60	0.00	0.00	3,862.60	-3,862.60
3000	SERVICIOS GENERALES	6,940,577.32	3,111,052.62	6,235,885.95	0.00	9,346,938.57	-2,406,361.25
3100	Servicios Básicos	6,940,577.32	2,030,136.03	793,495.55	0.00	2,823,631.58	4,116,945.74
3110	Energía Eléctrica	6,940,577.32	437,571.00	0.00	0.00	437,571.00	6,503,006.32
3120	Gas	0.00	9,878.50	8,318.68	0.00	18,197.18	-18,197.18
3130	Agua	0.00	1,100,000.00	700,000.00	0.00	1,800,000.00	-1,800,000.00
3140	Telefonía Tradicional	0.00	404,098.77	57,551.87	0.00	461,650.64	-461,650.64
3150	Telefonía celular	0.00	47,388.00	780.01	0.00	48,168.01	-48,168.01
3170	Servicios de acceso a Internet, redes y	0.00	28,174.11	25,532.15	0.00	53,706.26	-53,706.26
3180	Servicios Postales y telegráficos	0.00	3,025.65	1,312.84	0.00	4,338.49	-4,338.49
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	142,974.58	24,565.20	0.00	167,539.78	-167,539.78

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
3220	Arrendamiento de edificios	0.00	37,800.00	0.00	0.00	37,800.00	-37,800.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de	0.00	28,117.50	6,000.80	0.00	34,118.30	-34,118.30
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	0.00	16,200.00	0.00	0.00	16,200.00	-16,200.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros	0.00	60,857.08	16,372.00	0.00	77,229.08	-77,229.08
3290	Otros arrendamientos	0.00	0.00	2,192.40	0.00	2,192.40	-2,192.40
3300	Servicios profesionales, científicos,	0.00	90,316.12	0.00	0.00	90,316.12	-90,316.12
3320	Servicios de diseño, arquitectura,	0.00	1,740.00	0.00	0.00	1,740.00	-1,740.00
3330	Servicios de consultoría administrativa,	0.00	15,660.00	0.00	0.00	15,660.00	-15,660.00
3360	Servicios de apoyo administrativo,	0.00	37,748.24	0.00	0.00	37,748.24	-37,748.24
3390	Servicios profesionales, científicos y	0.00	35,167.88	0.00	0.00	35,167.88	-35,167.88
3400	Servicios financieros, bancarios y	0.00	61,887.00	17,594.02	0.00	79,481.02	-79,481.02
3411	Intereses	0.00	0.00	6,960.00	0.00	6,960.00	-6,960.00
3412	Comisiones	0.00	61,887.00	10,634.02	0.00	72,521.02	-72,521.02
3500	Servicios de instalación, reparación,	0.00	240,534.01	121,938.61	0.00	362,472.62	-362,472.62
3510	Conservación y mantenimiento menor de	0.00	126,005.81	3,779.50	0.00	129,785.31	-129,785.31
3520	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	16,689.20	27,144.00	0.00	43,833.20	-43,833.20
3530	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	4,640.00	772.00	0.00	5,412.00	-5,412.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de	0.00	72,307.60	76,729.11	0.00	149,036.71	-149,036.71
3570	Instalación, reparación y mantenimiento	0.00	10,799.40	0.00	0.00	10,799.40	-10,799.40
3580	Servicios de limpieza y manejo de	0.00	10,092.00	13,514.00	0.00	23,606.00	-23,606.00
3600	Servicios de comunicación social y	0.00	110,156.84	24,012.32	0.00	134,169.16	-134,169.16
3610	Difusión por radio,televisión y otros	0.00	33,260.00	0.00	0.00	33,260.00	-33,260.00
3611	Gastos de difusión e información	0.00	34,788.00	19,862.32	0.00	54,650.32	-54,650.32
3612	Impresiones y publicaciones oficiales	0.00	8,156.00	3,480.00	0.00	11,636.00	-11,636.00
3614	Periodicos y revistas	0.00	1,694.00	670.00	0.00	2,364.00	-2,364.00
3660	Servicios de creación y difusión de	0.00	32,258.84	0.00	0.00	32,258.84	-32,258.84
3700	Servicios de traslados y viáticos	0.00	12,431.96	11,858.50	0.00	24,290.46	-24,290.46
3710	Pasajes aéreos	0.00	4,736.46	11,578.00	0.00	16,314.46	-16,314.46
3720	Pasajes terrestres	0.00	452.00	280.50	0.00	732.50	-732.50
3750	Viáticos en el país	0.00	6,843.50	0.00	0.00	6,843.50	-6,843.50
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00	-400.00
3800	Servicios oficiales	0.00	378,487.11	5,241,321.75	0.00	5,619,808.86	-5,619,808.86
3810	Gastos ceremonial	0.00	75,044.90	0.00	0.00	75,044.90	-75,044.90
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	300,442.21	5,241,321.75	0.00	5,541,763.96	-5,541,763.96
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	300,442.21	5,241,321.75	0.00	5,541,763.96	-5,541,763.96
3900	Otros servicios generales	0.00	44,128.97	1,100.00	0.00	45,228.97	-45,228.97
3910	Servicios funerales y de cementerios	0.00	6,960.00	0.00	0.00	6,960.00	-6,960.00
3952	Multas y Recargos	0.00	3,076.20	0.00	0.00	3,076.20	-3,076.20
3960	Otros gastos por responsabilidades	0.00	5,000.00	1,100.00	0.00	6,100.00	-6,100.00
3991	Otros servicios	0.00	29,092.77	0.00	0.00	29,092.77	-29,092.77
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,	-2,955,117.76	853,898.08	401,181.49	0.00	1,255,079.57	-4,210,197.33
4100	Transferencias internas y asignaciones al	-2,955,117.76	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,955,117.76

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
4110	Asignación presupuestarias al Poder	-2,955,117.76	0.00	0.00	0.00	0.00	-2,955,117.76
4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	137,472.30	27,406.20	0.00	164,878.50	-164,878.50
4240	Transferencia otorgadas a entidades	0.00	137,472.30	27,406.20	0.00	164,878.50	-164,878.50
4300	Subsidios y subvenciones	0.00	517,113.00	59,742.29	0.00	576,855.29	-576,855.29
4341	Sistema Municipal de Agua Potable y	0.00	517,113.00	59,742.29	0.00	576,855.29	-576,855.29
4400	Ayudas sociales	0.00	199,312.78	314,033.00	0.00	513,345.78	-513,345.78
4410	Ayudas sociales a personas	0.00	166,026.78	226,411.45	0.00	392,438.23	-392,438.23
4420	Becas y otras ayudas para programas de	0.00	6,700.00	600.00	0.00	7,300.00	-7,300.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de	0.00	14,286.00	49,471.54	0.00	63,757.54	-63,757.54
4440	Ayudas sociales a actividades científicas	0.00	0.00	1,400.01	0.00	1,400.01	-1,400.01
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines	0.00	12,300.00	36,150.00	0.00	48,450.00	-48,450.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E	3,156,774.27	239,241.08	78,296.10	0.00	317,537.18	2,839,237.09
5100	Mobiliario y equipo de administración	3,156,774.27	125,203.05	57,767.56	0.00	182,970.61	2,973,803.66
5110	Muebles de oficina y estantería	3,156,774.27	10,402.99	48,371.16	0.00	58,774.15	3,098,000.12
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0.00	2,999.00	0.00	0.00	2,999.00	-2,999.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de	0.00	54,337.06	8,797.40	0.00	63,134.46	-63,134.46
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	0.00	57,464.00	599.00	0.00	58,063.00	-58,063.00
5200	Mobiliario y equipo educacional y	0.00	9,594.00	0.00	0.00	9,594.00	-9,594.00
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	5,097.00	0.00	0.00	5,097.00	-5,097.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	1,800.00	0.00	0.00	1,800.00	-1,800.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y	0.00	2,697.00	0.00	0.00	2,697.00	-2,697.00
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	104,444.03	20,528.54	0.00	124,972.57	-124,972.57
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	0.00	0.00	3,316.02	0.00	3,316.02	-3,316.02
5620	Maquinaria y equipo industrial	0.00	36,816.13	9,974.97	0.00	46,791.10	-46,791.10
5650	Equipo de comunicación y	0.00	5,590.04	3,856.15	0.00	9,446.19	-9,446.19
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	0.00	62,037.86	3,381.40	0.00	65,419.26	-65,419.26
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-10,215,834.77	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,215,834.77
6100	Obra pública en bienes de dominio	-10,215,834.77	0.00	0.00	0.00	0.00	-10,215,834.77
6110	Edificación habitacional	-5,215,834.77	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,215,834.77
6120	Edificación no habitacional	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,000,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-30,010,308.90	9,905,779.64	10,056,872.96	34,450.00	19,928,202.60	-49,938,511.50
8300	Aportaciones	-30,010,308.90	5,624,129.93	2,257,809.14	34,450.00	7,847,489.07	-37,857,797.97
8320	Aportaciones de la Federacion a	-30,010,308.90	5,624,129.93	2,257,809.14	34,450.00	7,847,489.07	-37,857,797.97
	Agua Potable	-5,005,154.45	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,005,154.45
8320-01-0							
1							
	Drenajes y letrinas	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,000,000.00
8320-01-0							
2							

ESTADO DE YUCATAN

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO		MOVIMIENTOS EN EL MES		SALDO ACUMULADO	PRESUPUESTO POR EJERCER
		AUTORIZADO	SALDO ANTERIOR	CARGOS	ABONOS		
8320-02-01	Pago de deuda con el gobierno estatal	-5,000,000.00	1,588,621.93	531,307.14	0.00	2,119,929.07	-7,119,929.07
8320-02-02	Pago de deuda con proveedores y	-5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-5,000,000.00
8320-02-04	Seguridad publica - materiales y	0.00	278,000.00	239,450.00	34,450.00	483,000.00	-483,000.00
8320-02-07	Servicios de energia electrica	0.00	3,637,968.00	1,487,052.00	0.00	5,125,020.00	-5,125,020.00
8320-02-10	Otras erogaciones para Fortalecimiento	0.00	119,540.00	0.00	0.00	119,540.00	-119,540.00
8320-02-10	Otras erogaciones para Fortalecimiento	0.00	119,540.00	0.00	0.00	119,540.00	-119,540.00
8500	Convenios	0.00	4,281,649.71	7,799,063.82	0.00	12,080,713.53	-12,080,713.53
8530	Otros convenios	0.00	4,281,649.71	7,799,063.82	0.00	12,080,713.53	-12,080,713.53
8530-01-01	Desarrollo Social y Comunitario	0.00	1,167,654.78	140.00	0.00	1,167,794.78	-1,167,794.78
8530-01-02	Mejoramiento del Entorno Urbano	0.00	2,054,638.76	4,130,387.87	0.00	6,185,026.63	-6,185,026.63
8530-07-01	Participación social y seguridad	0.00	128,364.92	126,009.10	0.00	254,374.02	-254,374.02
8530-07-02	Mejoramiento físico de los espacios	0.00	1,040.00	3,107.00	0.00	4,147.00	-4,147.00
8530-09-01	Profesionalización	0.00	830,471.93	2,800,831.13	0.00	3,631,303.06	-3,631,303.06
8530-09-02	Infraestructura	0.00	84,479.32	738,588.72	0.00	823,068.04	-823,068.04
9000	DEUDA PÚBLICA	286,722.08	824,961.15	189,286.70	0.00	1,014,247.85	-727,525.77
9100	Amortización de la deuda pública	286,722.08	349,764.27	66.35	0.00	349,830.62	-63,108.54
9110	Amortización de la deuda interna con	286,722.08	349,764.27	66.35	0.00	349,830.62	-63,108.54
9200	Intereses de la deuda pública	0.00	290,094.50	96,669.16	0.00	386,763.66	-386,763.66
9210	Intereses de la deuda interna con	0.00	290,094.50	96,669.16	0.00	386,763.66	-386,763.66
9400	Gastos de la deuda pública	0.00	185,102.38	92,551.19	0.00	277,653.57	-277,653.57
9410	Gastos de la deuda pública interna	0.00	185,102.38	92,551.19	0.00	277,653.57	-277,653.57

TOTALES:	-11,045,267.71	30,949,913.02	33,157,419.09	5,196,648.52	58,910,683.59	-69,955,951.30
----------	----------------	---------------	---------------	--------------	---------------	----------------

PRESIDENTE MUNICIPAL

Firma: _____
Nombre:

TESORERO MUNICIPAL

Firma: _____
Nombre:

SECRETARIO MUNICIPAL

Firma: _____
Nombre: